

# Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018



### **CONTENIDO**

. INTRODUCCIÓN3
ANTECEDENTES4
METODOLOGÍA5
I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL6
EJES ESTRATÉGICOS8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES9
POLÍTICAS1

### I. INTRODUCCIÓN

Ejecutadas con éxito las elecciones generales del Año 2013 y acreditado en los primeros días del mes enero de 2014 a los candidatos que fueron electos para ocupar cargos, el Tribunal Supremo Electoral se enfocó de inmediato en capitalizar la experiencia recién adquirida en el proceso y a visualizar el próximo proceso electoral.

Es así como en el primer trimestre del año 2014 se llevan a cabo los talleres de evaluación post-electoral y modernización de la institución, en los cuales como una de sus recomendaciones está la elaboración del "Plan Estratégico Institucional 2015-2018".

Este documento constituye la culminación de los esfuerzo realizados por la institución para, producto del análisis de experiencias anteriores y de una visión del futuro en el marco del mandato de la Constitución de la República y la Ley Electoral y de la Organizaciones Políticas, pudiera tener una guía (Plan Estratégico Institucional PEI) para dirigir sus pasos de una forma mas eficiente y transparente en beneficio del Fortalecimiento del Sistema Democrático.

Entendemos como Planificación Estratégica una forma de lograr los objetivos del TSE, planteándonos una visión a largo plazo, una idea adoptada por el conjunto y una concepción de la realidad en la que el TSE se desenvuelve.

### **ANTECEDENTES**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras es una institución estatal independiente, con jurisdicción y competencia en todo el país, encargada constitucionalmente de todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales.

Fue creado en el año 2004 producto del cumplimiento de los Acuerdos Cívicos del 4 de septiembre del año 2001, donde se indicaba la creación de un nuevo órgano electoral constituido por tres Magistrados Propietarios y un Suplente para ejercer estos cargos por un periodo de cinco años con el voto calificado de las dos terceras partes del Congreso Nacional de la República.

Desde su origen, el Tribunal Supremo Electoral a llevado a cabo sin interrupción y de forma puntual tres elecciones primarias de los partidos políticos y tres elecciones generales, en las que ha implementado importantes innovaciones, algunas de estas practicadas por primera vez en algún proceso electoral de América Latina, lo que indica la contínua evolución de la institución, siempre motivada por la aplicación transparente de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en el contexto de la realidad nacional como también en el de una sociedad en constante cambio.

Entre los aspectos relevantes introducidos en los procesos electorales llevados a cabo, podemos mencionar:

- Consolidación del voto domiciliario.
- Papeletas separadas con fotografía en los tres niveles electivos.
- Voto cruzado en la papeleta de diputados.
- Transmisión de resultados provisionales.
- Digitalización y transmisión inmediata de las actas de resultados desde los centros de votación.
- Incorporación de la figura del custodio electoral.
- Extensos y permanentes programas de educación cívica y electoral.
- Implementación de los temas de equidad de género y alternancia.
- Inclusión de grupos vulnerables, etc.

Las próximas elecciones primarias e internas de los partidos políticos se celebrararán en marzo del 2017 y las generales en noviembre del mismo año.





Debido a que la institución ya contaba con la definición de una Filosofía Institucional propia, concebida posteriormente a las elecciones generales del año 2005, la labor se centro en la revisión del cumplimiento de la misma hasta la actualidad, incorporando a todos los funcionarios y empleados del TSE que mediante su participación en talleres de trabajo colaboraron en dicha revisión, en las conclusiones y en la indicación de el camino a seguir en el futuro.

Luego de esta fructífera actividad se procedió a identificar los nuevos retos que debía enfrentar la institución en este nuevo ciclo electoral 2015 - 2018, plasmados en un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI).

### II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### **MISIÓN**

Define nuestro origen y posición como organismo frente a nuestro entorno y realidad:

Es un organismo público que administra los procesos electorales y consultas populares de manera transparente e innovadora; promueve la participación ciudadana y el libre ejercicio del sufragio, a fin de fortalecer el sistema democrático hondureño.



#### VISIÓN

A donde queremos llegar en el futuro, como queremos ser considerados.

Ser una institución independiente, respetada, transparente y técnicamente actualizada.



#### **VALORES**

Inspiran y rigen la vida de nuestra institución, son obligatorios ya que han sido acordados por todos los funcionarios del TSE.

- INTEGRIDAD: Es la cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En general, una persona íntegra es alguien en quien se puede confiar.
- **COMPROMISO:** La capacidad que se tiene para tomar conciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente, es una obligación.
- **IMPARCIALIDAD:** Establece que las decisiones deberían tomarse siguiendo criterios objetivos, sin dejarse llevar por influencias de otras opiniones, prejuicios o bien por razones que de alguna manera se caractericen por no ser apropiadas.
- TRANSPARENCIA: Un proceso abierto y transparente que ponga a consideración pública las decisiones, procedimientos y resultados del TSE, promoverá la comprensión del proceso electoral e incrementará su credibilidad.
- TRABAJO EN EQUIPO: La acción individual dirigida, que al tratar de conseguir objetivos compartidos, no pone en peligro la cooperación y con ello robustece la cohesión del equipo de trabajo. La cooperación se refiere al hecho de que cada miembro del equipo aporte a éste todos sus recursos personales para ayudar al logro del objetivo común.
- TOLERANCIA: Es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo.
- **RESPETO:** Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.
- **COMUNICACIÓN:** Es esencial para la integración de las funciones administrativas. Los objetivos establecidos en la planeación se deben comunicar para lograr desarrollar la estructura organizacional apropiada.



### **EJES ESTRATÉGICOS**

Los ejes estratégicos contribuyen a lograr el enfoque y alineamiento de las metas y objetivos con la Misión de la institución.

**SISTEMA ELECTORAL:** Es el quehacer básico de la institución, y consiste en aplicar de la forma mas eficiente las reglas para la realización de los procesos electorales, de contabilizar y emitir los resultados de manera ágil, efectiva y, sobre todo, transparente; y es por ésto que se legitima la democracia.

**IMAGEN INSTITUCIONAL:** La ciudadanía debe percibir al Tribunal Supremo Electoral como una institución íntegra, confiable y como la garante del respeto absoluto al pluralismo ideológico y a la efectividad de la aplicación del sistema electoral para acceder a la conducción del Estado y a la conformación de los organismos de representación popular.

**ORGANIZACIONAL:** Es la estructura de la institución con sus funciones, relaciones, reglamentos, asignaciones, etc., que deben fortalecerse y actualizarse constantemente para permitir a sus integrantes cumplir con sus responsabilidades y así responder oportunamente a los requerimientos que plantea la Misión del TSE.

**CULTURA DEMOCRÁTICA:** Es de interés primordial para la institución el formar una sociedad con miembros que participen en las decisiones políticas del país, que sean concientes y ejerzan sus derechos para contribuir a consolidar la democracia, pues aseguran un ejercicio pleno de ciudadanía, un país que cuenta con gente activa, interesada, responsable y solidaria en el ámbito político asegura una verdadera cultura democrática.



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES**

Constituyen la expresión de los logros que la organización quiere alcanzar en un mediano y largo plazo, que cimientan los Ejes Estratégicos y a la vez son coherentes con la Misión y Visión de la institución.

- Fortalecer el sistema electoral de Honduras.
- Promover y consolidar la imagen institucional.
- Desarrollar una estructura funcional, operativa, flexible y tecnificada.
- Promover la cultura política y democrática en los hondureños.

### **POLÍTICAS**



Es una declaración de principios generales que tanto funcionarios y empleados del TSE se comprometen a cumplir, en ellas se dan una serie de directrices básicas acerca del comportamiento que se espera de todos ellos.

- Garantizar que las actuaciones del TSE sean públicas y verificables.
- Velar por que las acciones del TSE sean imparciales y apegadas a la Ley.
- Promover el trabajo en equipo para lograr la mayor eficiencia.
- Fomentar el desarrollo integral del personal.
- Fomentar un ambiente de compromiso con los objetivos de la Institución.
- Promover la igualdad y equidad de género en los diferentes ámbitos de la gestión institucional y en aquellos donde exista participación de la institución.

